

ACTA NÚMERO 27/20
SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las diez horas del diecisiete de noviembre del dos mil veinte, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). No obstante se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Karla Margarita Morataya de Trujillo, Directora Suplente, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Mario César Guerra Álvarez, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luis Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario.
6. Eneas Wilfredo Martínez Santos, asesor legal.

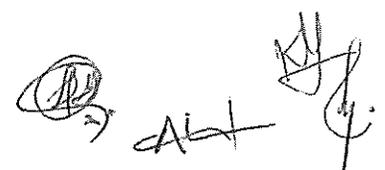
PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Al inicio de la sesión, el director ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Requerimiento del Tribunal de Ética Gubernamental.
- V. Solicitud de adjudicación de bienes y servicios.

PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El director ejecutivo da lectura al acta 26/20.



PUNTO CUATRO. REQUERIMIENTO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.

El director ejecutivo informa a los miembros de Junta Directiva que el día martes diez de los corrientes, se recibió requerimiento de información por parte del Tribunal de Ética Gubernamental; y que el plazo de entrega de dicha información se vence este día. Se procedió a dar lectura a la propuesta de respuesta.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones respectivas, acuerda a) Aprobar el documento de respuesta; y b) Instruye al director a que remita el documento para dar cumplimiento a lo solicitado por el Tribunal de Ética Gubernamental.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

I.- La licenciada Mayra Alvarenga, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), presenta a los miembros de Junta Directiva el detalle de los procesos de adquisición y contratación de bienes servicios para su adjudicación o cierre del procedimiento sin elegir oferente, según criterio. A continuación el detalle de los procesos correspondientes a los fondos de administración:

1.-Adjudicación de adquisición de termómetro digital infrarrojo.

La licenciada Mayra Reina Alvarenga expresa que tres proveedores ofertaron; su situación tributaria es solvente. INVERSIONES M & R es el proveedor que oferta más bajo, y el producto ofertado cumple con lo requerido. El termómetro será utilizado para medir la temperatura a las personas que entran a las instalaciones del FONAES. Para mayor información ver Anexo 1. Proceso de compra. A continuación el detalle:

TERMÓMETRO		S.T.MEDIC, S.A.D E C.V.		DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		INVERSIONES M & R	
		Teléfono: 2530-1045		Teléfono: 2505-6734		Teléfono:2246-2991	
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de termómetro infrarrojo digital para frente cero contacto, unidad de medida en grados centígrados para ser instalado en la pared, con alarma de fiebre, pantalla con display digital de medición rápida	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$135.60	\$135.60
TOTAL		\$247.00		\$247.00		\$135.60	
VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO)		10 días		15 días hábiles		30 días	
PLAZO DE ENTREGA		5-8 días hábiles después de recibir orden de compra		2 días hábiles después de recibir orden de compra		Inmediata después de recibir orden de compra	

La Junta Directiva después de las deliberaciones respectivas acuerda a) adjudicar la adquisición del bien al proveedor INVERSIONES M & R, ya que es el proveedor

que oferta el precio más bajo, ciento treinta y cinco 60/100 (\$135.60) dólares de los Estados Unidos de América y el producto ofertado cumple con lo que se ha requerido; y b) Que el director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, firme el cuadro comparativo para realizar la notificación a los proveedores de los resultados del proceso.

La Junta Directiva ACUERDA cerrar la presente sesión a las doce horas y treinta minutos. La próxima sesión de Junta Directiva queda convocada para el día viernes 27 de noviembre del dos mil veinte. Se da por terminada la presente acta; la cual ratificamos y para constancia firmamos.



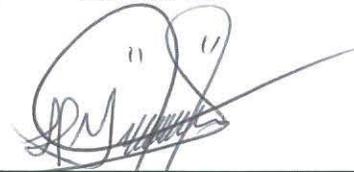
Karla Margarita Morataya de Trujillo
Directora Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.



Mario César Guerra Álvarez
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y
Ganadería



Ernesto Ahmes Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo
Municipal



Luís Alberto Guerrero
Director Suplente
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador

Anexo 1. Proceso de compra.

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ADMINISTRACION

FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

TERMOMETRO		S.T.MEDIC, S.A.D E C.V.		DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		INVERSIONES M & R	
		Teléfono: 2530-1045		Teléfono: 2505-6734		Teléfono: 2246-2991	
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de termómetro infrarrojo digital para frente cero contacto, unidad de medida en grados centígrados para ser instalado en la pared, con alarma de fiebre, pantalla con display digital de medición rápida	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 135.60	\$ 135.60
TOTAL		\$ 247.00		\$ 247.00		\$ 135.60	
VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO)		10 días		15 días hábiles		30 días	
PLAZO DE ENTREGA		5-8 días hábiles despues de recibir orden de compra		2 días hábiles despues de recibir orden de compra		Inmediata despues de recibir orden de compra	
ADJUDICADO A:							

ELABORADO
Mayra Reina Alvarenga de Pérez
UACI

ADJUDICADO POR
Lic. José Alfredo Rodríguez Flamenco
Director Ejecutivo FONAES

0000987

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

"FONAES"

LIBRE GESTIÓN

LG-20200087

**"ADQUISICION DE TERMOMETRO INFRARROJO
DIGITAL"**

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2020

San Salvador 05 de noviembre 2020

Señores:
FONDO AMBIENTAL
DE EL SALVADOR "FONAES"
Presente.

GENERALIDADES DEL OFERTANTE:

1. Nombre de ofertante: JOSE JESUS PEREZ RIVAS.
2. Nombre comercial: INVERSIONES M & R.
3. Giro: Ventas al por menor de otros productos N.C.P.
4. DUI: 04960878-0
5. NIT: 0817-150294-101-0
6. Domicilio: Calle del Mirador Pje. 11 # 122 Colonia Escalón S.S.
7. Número de teléfono: 2246-2991 / 7957-3858
8. Correo electrónico: jivas.9410@gmail.com
9. Clasificación: Micro-empresa.


José Jesús Pérez Rivas.
Propietario.
Inversiones M & R.



0000991

San Salvador 05 de noviembre 2020

Señores:
**FONDO AMBIENTAL
 DE EL SALVADOR "FONAES"**
 Presente.

Estimados por este medio hacemos la presentación de la siguiente cotización esperando sea de su completo agrado.

OFERTA ECONOMICA.

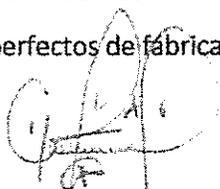
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Termómetro infrarrojo autónomo para pared o tripie. SKU: 7656531387531; Modelo: K3; Marca: YUMEI Función de rango; Rango de temperatura 0°C - 50°C. Precisión: 0.2 grados; Tiempo de respuesta 500 mseg. Distancia de medición optima 5cm, 10 cm. Alarma de Temperatura, alta sonido "DI-DI" * Indicador Visual; Peso: 350 gr. Método de instalación montaje de pared. Fijación a soporte o tripie (tripie no incluido). Dimensiones: 170mm x 115mm x 140 mm.	\$ 135.60
	TOTAL, IVA INCLUIDO...	\$ 135.60

Valides de la oferta: 30 días hábiles.

Tiempo de entrega: Inmediato al recibir notificación de orden de compra.

Garantía de Equipo: 60 días por desperfectos de fábrica.

Atentamente:


José Jesús Pérez Rivas.
Propietario.
Inversiones M & R.



PBX: 2246-2991
 Cel.: 7957-3858

Calle del Mirador, Pasaje 11# 122,
 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador 05 de noviembre 2020

FONDO AMBIENTAL
DE EL SALVADOR "FONAES"
Presente.

IMAGEN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO:



Para mayor detalle consultar con su ejecutivo de ventas.

Atentamente:

José J. Rivas.
Ejecutivo de Ventas.
Inversiones M & R.

PBX: 2246-2991
Cel.: 7957-3858

Calle del Mirador, Pasaje 11# 122,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.



TRAMITE GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 14572727

CÓDIGO: S22F4487TKX8

NIT Contribuyente: 08171502941010

Posee el siguiente Estado Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 13/11/2020 14:49:34

Vigencia: 05/12/2020

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

CUANDO HUBIERE DISCONFORMIDAD ENTRE EL ESTADO DE SOLVENCIA DEL DOCUMENTO FÍSICO Y EL REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PREVALECERÁ ESTE ÚLTIMO. (ART. 219 INC. FINAL DEL C.T.)

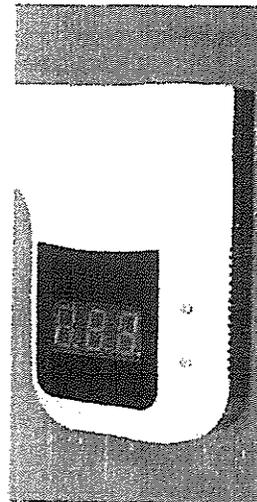
San Salvador, 04 de noviembre de 2020

SEÑORES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
Email: mreina@fonaes.gob.sv
PRESENTE

“ADQUISICIÓN DE TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL”

Por este medio nos complace presentar a su consideración la siguiente oferta:

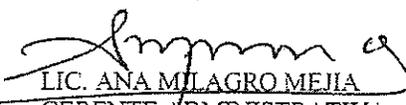
Carat.	Descripción del Suministro	Precios	
		Unitario	Total
1	<p>TERMOMETRO INFRARROJO SIN CONTACTO, DE TOMA RÁPIDA Modelo: K3</p> <p>Método de medición: Sobre la piel sin contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo de temperatura: C o F • Exactitud de medida: +- 0.2 • Alarma automática para temperatura anormal: Luz roja intermitente, sonido de alarma continuo • Distancia de toma de temperatura: 5-10 cm • Método de carga: Conectado a pared o batería de litio (18650 LI-ion) • Modo de subestación: fijo atornillado a pared, fijo con cinta doble cara en vidrio o cerámica u otras superficies no perforables, móvil sujeto a trípode fotográfico. • Display: Digital • Rango de medición de temperatura: 0 – 50 C • Temperatura ambiente para funcionamiento óptimo: 5-45 C • Tiempo de respuesta: 500 ms • Longitud de onda: 5 micrones • Tiempo de standby: 5s • Peso: 500g (con batería) • Dimensiones aproximadas: 17cm x 11.5cm x 14cm <p>Display de alta definición con numeración grande para ser visible a una distancia segura Puede ser anclado a una pared o superficies no perforables para optimizar flujo de personas. Sin contacto, no se expone al personal a un posible contagio Toma de temperatura rápida (hasta 50 personas/min) Incluye cubo para conexión a corriente eléctrica y batería recargable</p>	\$ 247.00	\$ 247.00



CONDICIONES GENERALES	
Precios en dólares	Incluyen IVA
Forma de pago	Crédito 15 días
NIT	0614-090598-101-1
Categoría	Medianos Contribuyentes
Garantía	VER ITEM
Vigencia de la oferta	10 días
Tiempo de entrega	5 - 8 días hábiles después de recibir orden de compra o cotización aprobada

Por este medio declaro que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, y que no concurren en la sociedad que represento o en mi persona las incapacidades e impedimentos de los Art. 25 y 26 de la LACAP por lo que cuento con la capacidad legal para ofertar y contratar con la Administración Pública. Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. Lo anterior sin perjuicio de que la contratante requiera cualquier solvencia original y realice cualquier procedimiento comprobatorio en cualquier momento.

Atentamente,
S.T. MEDIC, S.A DE C.V.


LIC. ANA MILAGRO MEJÍA
GERENTE ADMINISTRATIVA




GRACIELA LARA CAÑADAS
EJECUTIVA DE V.T.A.S. INSTITUCIONALES
Email: licitacion05.es@stmedic.com
Tel: 2530-1045 WhatsApp: 7166-4613



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

N° DE REGISTRO (NRC)

0614-090598-101-1

106101-1

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: VENTA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE USO PROFESIONAL Y CIENTIFICO Y APARATOS DE MEDIDA Y CONTROL
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 0849189

R F210M0105910
mariaela.perez

Fecha de Expedición
12/08/2015

DIRECCION DE CASA MATRIZ

BLVD. LOS HEROES, LOCAL 1-6, EDIF. TORRE ACTIVA 3°
NIVEL, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: MEDIANO



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

R F210M0105910

mariaela.perez

No. 0849189



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) **0614-090598-101-1**

ESC-CO 35-23 15-301-303


 Impionador: 03 04 2008
 FECHA DE EMISION
 DIA MES AÑO
 FECHA DE EMISION

LIC. ROSMAN FRANCISCO CABALLERO RIVAS
 JEFE DEL AREA DE EMISION DE RIT, NRC Y MAQU

-21-0168011
Repos 01R31

SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

[Firma Autorizada]

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 3997308



ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

SOLVENCIA MUNICIPAL N° 895986

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA Nº: 00000000010310036093 (Negocios)
NOMBRE: SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: BOULEVARD LOS HEROES EDIF. TORRE ACTIVA 3ER. NIVEL LOCAL NO.9

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LICITACION

FECHA DE EMISIÓN

30.10.2020

FECHA DE EXPIRACIÓN

28.11.2020

CUALQUIER ALTERACIÓN EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR



[Signature]
TESORERÍA

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

[Signature]
SUB GERENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



TRAMITE GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 14517455

CÓDIGO: WNGHF2289246

NIT Contribuyente: 06140905981011

Posee el siguiente Estado Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 04/11/2020 15:19:36

Vigencia: 04/12/2020

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

CUANDO HUBIERE DISCONFORMIDAD ENTRE EL ESTADO DE SOLVENCIA DEL DOCUMENTO FÍSICO Y EL REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PREVALECE ESTE ÚLTIMO. (ART. 219 INC. FINAL DEL C.T.)

Dataprint El Salvador S.A. de C.V.
 IVA: 177442-5
 NIT: 0614-310107-103-8
 MEDIANA CONTRIBUYENTE

FECHA	04/11/2020
CÓDIGO CLIENTE	
VALIDEZ OFERTA	15 DÍAS HÁBILES

CLIENTE

Compañía: FONAES
 Nombre: LIC MAYRA REINA ALVARENGA DE PEREZ

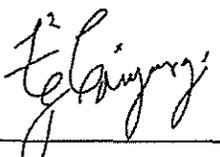
No	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		1	TERMOMETRO INTELIGENTE DE INFRARROJOS PARA TOMA DE TEMPERATURA K3 PARA COLOCAR EN PARED O MUEBLE FACIL DE INSTALAR CERO CONTACTO FISICO MEDICIÓN EFICIENTE UBICACIÓN MOVIL Y VERSATIL ADVERTENCIA DE TEMPERATURA ANORMAL ANEXA IMAGEN	\$ 247.00	\$ 247.00

Subtotal \$ 247.00

CONDICIONES DE LA OFERTA
 Forma de pago: CONTADO, Precio Incluye IVA.
 Tiempo de entrega: 2 días despues de confirmada orden de compra
 Garantía: Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.
 Otros:

TOTAL A PAGAR \$ 247.00

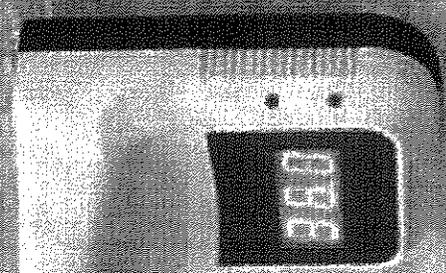
Atentamente,




Teresa de Rojas
 Ejecutiva de Ventas
 Teléfono: 2505-6734
 Correo: teresa.rojas@dataprint.com.sv

Firma y Sello de Aceptado

TERMÓMETRO INFRARROJO K3



- Fácil de instalar
- Medición eficiente
- CERO contacto físico
- Ubicación móvil y versátil
- Advertencia de temperatura anormal

DECLARACION JURADA

Yo Mauricio Gerardo Navarro Avilés con DUI 04670369-6, en Calidad de Representante Legal de la Sociedad: **DATAPRINT DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Con NIT 0614-250292-114-5 y Registro de I.V.A. numero 177442-5; con giro o actividad económica Venta de otros productos no clasificados previamente.

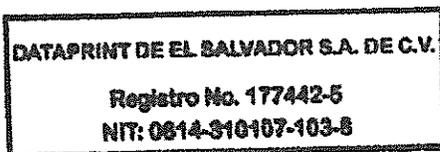
Declaro bajo juramento, no encontrarnos incapacitados para ofertar, por alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber sido condenado con anterioridad, mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Publica, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos;
- b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;
- c) Haberse extinguido por parte de la Institución contratante el contrato celebrado con alguna de las Instituciones, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción;
- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley;
- f) En el caso de que concurra como persona Jurídica Extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento;
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.
- h) Las contenida en el Art. 26, de la LACAP.

Así mismo, renunciamos al fuero de nuestro domicilio y nos sometemos a la jurisdicción de los jueces de la Ciudad de San Salvador, para los efectos de la Licitación de que se trata y del Contrato respectivo en caso de obtener la adjudicación correspondiente.

Señalo domicilio para dirigir notificaciones de esta libre gestión: 25 calle Poniente y 15 Avenida Norte N 839 Colonia Layco, San Salvador. Teléfono 2239-6777 Fax: 2239-6778 Correo electrónico: dataprint@dataprint.com.sv teresa.rojas@dataprint.com.sv

San Salvador, 04 de Noviembre de 2020



Mauricio Gerardo Navarro Avilés
Representante Legal

DECLARACION JURADA

"NORMAS PARA LA INCORPORACION DE CRITERIOS SOSTENIBLES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMPRAS PUBLICAS"

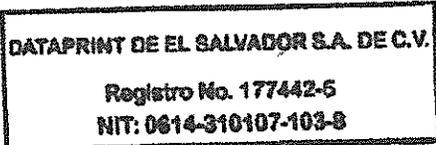
YO; Mauricio Gerardo Navarro Avilés, mayor de edad, Profesión Ing. Industrial, con DUI No.04670369-6 del domicilio de San Salvador, con N I T No. 0614-250292-114-5; actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad "con Registro de IVA No.177442-5 y NIT. 0614-310107-103-8.

DECLARO BAJO JURAMENTO: En nombre de mi representada denominada "DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A DE C.V"; "no se emplea" a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión de empleo, y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora;"

"En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según sea el caso, de la conducta que dispone el art 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determine que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

Y para los trámites legales firmo la presente Declaración Jurada en San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

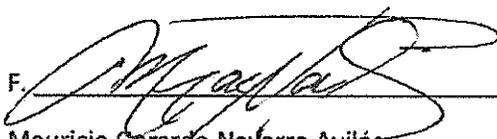

F. Mauricio Gerardo Navarro Avilés
Representante Legal



DECLARACION JURADA

Que tenemos la capacidad legal de ofertar y contratar y que nos encontramos solventes con las obligaciones Fiscales, Municipales, de Seguro Social y Provisional, según lo establece los Artículos 25 y 26 de la LACAP 26 inciso 3 de su reglamento.

Que en nombre de mi representada denominada DATAPRINT DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Con NIT 0614 250892114-5 y Registro de I.V.A. número 177442-5; con giro o actividad económica Venta de otros productos no clasificados previamente, no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158 Roma V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final ", San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2020.

F. 
Mauricio Gerardo Navarro Avilés

Representante Legal



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

0011005

DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

0514-310107-103-8

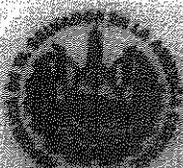


ESC-CO 219-20-2202-250

[Signature]
JEFE SECCION REGISTROS CONTRIBUY

22	02	2007
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION
210-01-07-015
RPM 4000



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 230530

ID. DE REGISTRO

177442-5

0514-310107-103-8

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

DIRECCION

25 CALLE PONIENTE Y 15 AV. NORTE #039 COL LAYCO, SA
SALVADOR SAN SALVADOR

Región

IMPUESTOS

CIRCO O ACTIVIDAD ECONOMICA

VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE



TRAMITE GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 14514390

CÓDIGO: Y228652FQIH8

NIT Contribuyente: 06143101071038

Posee el siguiente Estado Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 04/11/2020 11:28:09

Vigencia: 21/11/2020

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

CUANDO HUBIERE DISCONFORMIDAD ENTRE EL ESTADO DE SOLVENCIA DEL DOCUMENTO FÍSICO Y EL REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PREVALECE ESTE ÚLTIMO. (ART. 219 INC. FINAL DEL C.T.)

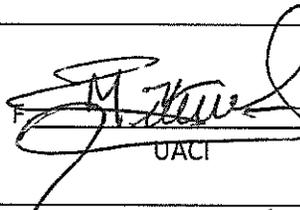


03 de noviembre de 2020

Transito Gomez
Unidad Financiera Institucional
Presente

En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio al proceso de adquisición siguiente:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL					
Código del Proceso	Descripción del Proceso	Unidad Presupuestaria – Línea de Trabajo (Unidad Solicitante)	Objeto Especifico de Gasto Presupuestario	Línea de Trabajo	Monto
067/2020	Termómetro infrarrojo digital	Administracion y Recursos Humanos	54199	0101	\$200.00
TOTAL US \$					\$200.00

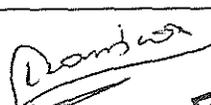
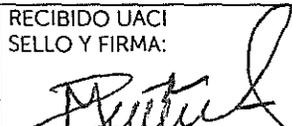

 UACI
 

UNIDAD FINANCIERA O TESORERÍA INSTITUCIONAL			
Confirmación de asignación presupuestaria: No.: _____ de Fecha _____			
UP: 01	LT 0101	OBJ. ESP.: 54199	Monto: \$ 200.-
UP:	LT	OBJ. ESP.:	Monto: \$
TOTAL			\$ 200.-
Observaciones:			
 Firma: _____ Jefe UFI			



**REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS
ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS**



1. LUGAR Y FECHA		San Salvador, 3 de noviembre de 2020		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:		Luisela González		
3. UNIDAD SOLICITANTE:		Administración y Recursos Humanos		
4. DEPENDENCIA:	Dirección Ejecutiva	5. FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE:	 	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	José Alfredo Rodríguez	7. FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZANTE:		
8. CARGO:	Director Ejecutivo			
9. DEPENDENCIA:	Presidencia			
10. INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL (PAAC)				
SI <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
11. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: Cumplimiento de protocolo de bioseguridad para el ingreso a las instalaciones del FONAES				
11.1 DETALLE				
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	1	Unidad	Termómetro	Infrarrojo, digital, para la frente, cero contacto. Unidad de medida en grados centígrados, para instalar en pared, con alarma de fiebre, pantalla con display digital, medición rápida.
2				
3				
12. CONDICIONES:				
12.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:		DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS		
12.2 FORMA DE ENTREGA:		ENTREGA TOTAL		
12.3 LUGAR DE ENTREGA:		FONAES		
12.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)				
13. OBSERVACIONES (cuando se requiera):				
14. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA EN LOS CASOS QUE PROCEDA				
14.1 NOMBRE: Luisela González		14.4 APROBACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN		
14.2 CARGO: Coordinadora		 		
14.3 DEPENDENCIA: Dirección Ejecutiva				
RECIBIDO UACI SELLO Y FIRMA:				
 				

NOTAS

03-11-2020

- De conformidad al artículo 9 de la LACAP, la UACI, es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, por lo que la unidad solicitante no deberá anexar ofertas o cotizaciones.
- En caso de Libre Gestión detallar especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones del bien, servicio u obra.
- En caso de Licitaciones o Concursos, la unidad solicitante definirá objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas y condiciones específicas de las obras, bienes y servicios, valores estimados y condiciones específicas de administración de los contratos, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de la LACAP.
- Presentar el requerimiento en original y copia a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

ORIGINAL: UACI

COPIA: UNIDAD ORGANIZATIVA SOLICITANTE